

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39912 *SEGOVIA*

D. Luis García Aguado, Secretario/a Judicial de Jdo. 1.^a Inst. e Instr. n.º 2 y Mercantil de Segovia, anuncia:

1. Que en la Sección I declaración Concurso 0000355/2014, referente al deudor Segobrida del Eresma, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Segovia, 22 de octubre de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140055765-1